

ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA N°3

En Villa Alegre, a 16 de agosto de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, conforme lo establece el artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la asistencia de los **CONCEJALES: HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ**. Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

En esta sesión El Concejo Municipal de Villa Alegre, tomo los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°20: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, comodato precario al Club de Adulto Mayor “EN BUSCA DE LA FELICIDAD” de la propiedad ubicada en Población Julio Tapia Pasaje Guillermo Junnerman N°1051, por un periodo de 10 años.

Acuerdo N°21: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, comodato precario a la “JUNTA DE VECINOS LOMA DE LAS TORTILLAS”, la sede social que se encuentra emplazada en un retazo de terreno de la Población Marta Bezanilla sector Loma de las Tortillas, por un periodo de 10 años”

La presente acta para ser distribuida a los departamentos para conocimientos, fines y efectos administrativos que correspondan

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>

**Claudia Berríos Nilo**
Ingeniero Constructor
Magister en Gestión Pública
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre